



INFORME DE COMISIÓN



LIC. MARICELA DEL CARMEN RUIZ MASSIEU
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD:		FECHA:	17/04/2017
----------------------	--	--------	------------

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
--	--

LUGAR:	MUNICIPIOS DE MARQUELIA, COPALA, FLORENCIO VILLAREAL Y SAN MARCOS PLAYAS: BARRA DE TECOANAPA, PEÑITAS, LaA BOCANA, BAHÍA DE AGUA AZUL Y/O PLAYA AZUL, PLAYA VENTURA, BOCA DEL RÍO, PICO DEL MONTE, EL DORADO Y SAN JOSÉ GUATEMALA.	PERIODO:	14 DE ABRIL DE 2017
--------	---	----------	---------------------

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Llevar a cabo recorridos de vigilancia sistemática en playas de la Región de la Costa Chica, con motivo del "OPERATIVO NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN ECOSISTEMAS COSTEROS, EN SU EDICIÓN SEMANA SANTA 2017", con la finalidad de garantizar el libre tránsito y acceso a los visitantes; del mismo modo detectar obras y actividades que ocasionen daño ambiental.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Durante los recorridos de vigilancia sistemática en La Barra de Tecoanapa, Peñitas, Bahía de Agua Dulce y Playa Ventura, se detectaron obras y actividades que ocasionan daño al ambiente, de tal forma que realizamos la toma de datos y fotografías de las mismas, así como nombre del responsable y el domicilio donde se llevan a cabo las actividades, para programar visitas de inspección.

CONCLUSIONES

Los recorridos de vigilancia sistemática en todo el Estado de Guerrero permite vigilar y verificar que las autorizaciones en materia de Impacto Ambiental expedidas por la SEMARNAT den cumplimiento a la Normatividad Ambiental, así como las Autorizaciones, Permisos Transitorios y Títulos de Concesión den cumplimiento a las Bases y Condiciones contenidas en las mismas.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se obtuvo la información necesaria para realizar las visitas de inspección, mismas que se llevarán a cabo a la brevedad.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Identificación de infractores a la normatividad ambiental.

ATENTAMENTE

LIC. ROSENDO FORTILLO SILVERIO

Inspectora Federal de la PROFEPA en el Estado de Guerrero

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.